

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
ESTUDIO DOCUMENTACIÓN BAJA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

EXPEDIENTE 7/2021

Murcia, 10 de noviembre de 2021

En la Sala de Juntas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en Avenida de la Fama, nº 3, de Murcia, siendo las 10 horas y 15 minutos, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto de Fomento integrada con la asistencia de los siguientes señores:

Presidenta: Dña. Isabel del Rey Carrión.

Secretaria: Dña. Concha Poza Santos.

Vocales:

Asesor Jurídico: D. Evelio Mora Zambudio.

Técnico Responsable del Control económico-presupuestario: D. José Antonio Ortuño Sandoval.

Técnico del Departamento Tramitación Expedientes: D. Juan José Larrotcha Martínez-Carrasco

Declarada válidamente constituida la Mesa, la Presidenta comunica que el motivo de la reunión es, de un lado analizar la justificación presentada por la empresa GNG ASSURANCE & ADVISORY, S.L., incurso inicialmente en baja anormal, sobre la cual el miembro de la mesa D. Juan José Larrotcha Martínez-Carrasco junto con la técnico economista D^a Juana Ortega Martínez, han preparado un informe motivado, de fecha 10 de noviembre de 2021. De otro lado, también constituye el objeto de la reunión proponer adjudicatario de este contrato.

La Presidenta de la Mesa procede a dar lectura al informe técnico mencionado que analiza la justificación de la baja anormal ofertada y en el que se concluye que “a la vista de las consideraciones anteriores, la oferta presentada y la justificación sobre la misma incurso en presunción de temeridad o anormalmente baja, no garantiza razonablemente que se pueda ejecutar el contrato en las condiciones previstas en los pliegos”.

A la vista de la justificación aportada por la empresa y del informe técnico sobre la misma, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la exclusión y rechazo de la oferta de la empresa GNG ASSURANCE & ADVISORY, S.L., al considerar que la misma, no garantiza la viabilidad de la correcta ejecución de las prestaciones incluidas en el contrato a suscribir en los términos previstos en los pliegos.

En base a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4.f) de la LCSP, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la oferta formulada



por la mercantil OESÍA NETWORKS, S.L., por un presupuesto máximo de 138.500 €, IVA excluido, y aplicándose un 6% de baja sobre todos y cada uno de los precios unitarios especificados en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por ser la mejor oferta, de conformidad con los criterios establecidos en el mencionado pliego que rige la contratación.

La Mesa de contratación procederá a requerir mediante comunicación electrónica a la empresa que ha sido propuesta adjudicataria que, acredite su solvencia técnica o profesional, el compromiso de adscripción de los medios materiales y personales y que proceda a la constitución de la garantía definitiva.

Finalmente, la Presidenta de la Mesa invita a los asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, sin que se produzca alguna al respecto.

Sin más asuntos que tratar, se extiende la presente acta, levantándose la sesión a las 12 horas y 30 minutos del día indicado y que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria de la Mesa.

La Presidenta

La Secretaria

Isabel del Rey Carrión
(Documento firmado electrónicamente)

Concha Poza Santos
(Documento firmado electrónicamente)

